



Plan Jalisco para la
**Reactivación
Económica**



Juegos mecánicos

—
Protocolo de acción
ante COVID-19

Actualización: 14 de junio de 2021



Ante la pandemia
Jalisco
se defiende





Juegos mecánicos

Protocolo de acción ante COVID-19

Introducción	3
Objetivo	4
Ámbito de aplicación	4
Normativa	4
Medidas generales	5
Medidas preventivas	6
Responsabilidad de los visitantes	7
Medidas para el personal	8
Medidas para el establecimiento	9
De la zona de comida	11
¿Qué hacer ante la presencia de una persona enferma o con síntomas de COVID-19?	12
Limpieza y desinfección de espacios y superficies	13
Información de interés	17
Anexo 1. Aspectos relevantes del uso de cubrebocas.	19
Cubrebocas en niños	20
Anexo 2. Algunas propiedades de los antisépticos utilizados en la higiene de manos.	22

Introducción

El presente documento tiene como premisas salvaguardar el derecho humano a la salud y mitigar el riesgo de infección por virus SARS-Cov-2 causante de COVID-19 derivado de las actividades realizadas por las personas, mediante el establecimiento de medidas específicas, basadas en la evidencia científica disponible, así como las recomendaciones Nacionales e Internacionales para el control de la pandemia, con la finalidad de tener una reactivación de las actividades económicas y sociales que permitan el regreso paulatino y seguro a la normalidad.

Lo anterior, bajo los principios rectores establecidos por la federación en el Diario Oficial de la Federación el 29 mayo 2020 mediante el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas:

- 1.Privilegiar la salud y la vida.
- 2.Solidaridad y no discriminación.
- 3.Economía moral y eficiencia productiva.
- 4.Responsabilidad compartida (pública, privada y social)

Las medidas establecidas son un requisito para la operación de los establecimientos y deben adecuarse al contexto de los mismos, adicional a las medidas aquí establecidas, cada establecimiento debe asegurar la observación de la normativa aplicable.

El presente protocolo se podrá actualizar o modificar de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades competentes, por lo que es responsabilidad de cada establecimiento mantenerse actualizado respecto a futuras ordenanzas.

Objetivo

Establecer medidas estandarizadas de seguridad e higiene que permitan la mitigación de riesgo de infección por SARS-COV-2 causante de COVID-19, derivado de la operación de los juegos mecánicos, a implementar en el marco del Plan Jalisco 2021.

Ámbito de aplicación

Áreas de juegos mecánicos en el estado de Jalisco, así como sus cadenas productivas y población en general que participe de las actividades derivadas de su funcionamiento.

Normativa

Se debe cumplir con diversas Normas Oficiales Mexicanas que aplicarán en el establecimiento dependiendo del número de trabajadores. Estas normas serán verificadas periódicamente por la Secretaría del Trabajo, tanto Estatal como Federal, por lo que te recomendamos implementarlas a la brevedad para evitar posibles molestias y sanciones.

Algunas de las normas que se podrán verificarán en el establecimiento son:

- NOM -001-STPS-2008 Esta norma se refiere a las condiciones de seguridad de los edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo para su adecuado funcionamiento.
- NOM-017-STPS-2018 Norma que establece los requisitos mínimos para que el patrón seleccione, adquiera y proporcione a sus trabajadores el equipo de protección personal.
- NOM-019-STPS-2011 Esta norma establece los requerimientos para la constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.

- NOM-030-STPS-2009 Norma que establece las funciones y actividades que deberán realizar los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo para prevenir accidentes y enfermedades de trabajo.
- ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas. disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020

Medidas generales

1. El aforo es de hasta 600 personas, **siempre y cuando se cumpla** con el **distanciamiento físico entre las personas de mínimo 1.5 metros** en todos los espacios y una **densidad de 1 persona por cada 4m²** .
Esta medida es temporal y cambiará gradualmente de acuerdo con las indicaciones de la autoridad correspondiente.
2. Designar a un responsable dedicado para asegurar la correcta implementación del protocolo de acción ante COVID- 19 y las medidas sanitarias correspondientes por cada uno de los miembros del área de juegos mecánicos.
3. Asegurar la adquisición y disponibilidad de insumos para limpieza y desinfección, para su uso se deberán de seguir las instrucciones del fabricante, siguiendo las recomendaciones de concentración, dilución, forma de aplicación, tiempo de contacto, etc.
4. Asegurar la adquisición y disponibilidad de Equipo de Protección Personal (EPP) para todos los miembros del área de juegos mecánicos (cubre bocas, gafas de protección ocular o careta).
5. Comunicar a cada integrante del área de juegos mecánicos previo a la reapertura y de manera continua:
 - a. Aspectos generales sobre COVID- 19.
 - b. Qué medidas se van a implementar en el área de juegos mecánicos.
 - c. Medidas para la atención de los usuarios.
 - d. Uso de EPP.
 - e. Higiene del entorno (Limpieza y desinfección).
 - f. Higiene personal.

- g. Sana distancia.
6. Desarrollar e implementar un plan de contingencia y mitigación de riesgos, ante la presencia de un caso de COVID- 19, es decir, planear que van a hacer o cómo van a actuar si se presenta un caso en las instalaciones del área de juegos mecánicos.

Medidas preventivas

Toda persona, debe seguir las siguientes medidas durante su estancia.

1. Utilizar correctamente el cubrebocas, cubriendo la nariz y la boca.
 - a. Se recomienda el uso de cubrebocas de tipo quirúrgico de triple capa, N95 o KN95 sin válvula.
 - b. El cubrebocas solo se puede retirar para realizar la ingesta de alimentos y bebidas, se debe volver a colocar inmediatamente después de terminar la ingesta y usarlo también mientras se habla.
 - c. Es importante usar el cubrebocas también durante la toma de fotografías grupales, debido a que es un momento donde puede darse una mayor interacción con personas que no pertenecen a nuestro grupo familiar o burbuja social y se propicia un mayor acercamiento.
 - d. El cubrebocas debe cambiarse cuando se humedece, ensucia o se daña.
 - e. Si se utiliza cubrebocas de tela, se recomienda que sea de algodón con tres capas; se debe lavar a diario y manipular con cuidado para no contaminar otros objetos o superficies.
 - f. El uso del cubrebocas es obligatorio para poder acceder y permanecer en el establecimiento, de no hacerlo se solicitará a la persona que lo utilice, en caso de negarse se le pedirá a la persona que se retire.

En el anexo 1 se muestran algunos aspectos importantes sobre el uso del cubrebocas.

2. Realizar lavado de manos frecuente con agua y jabón, frotar durante 40" o más o utilizar gel antibacterial con base alcohol al 70%, por 20".

En el Anexo 2 puedes encontrar información sobre las características de algunas sustancias antisépticas usadas para la higiene de manos.

3. Realizar higiene respiratoria mediante el estornudo de etiqueta, cubriendo la nariz y boca con la cara interna del codo o con un pañuelo desechable, al terminar desechar el pañuelo y lavarse las manos.

La higiene respiratoria o estornudo de etiqueta se debe realizar aún cuando tengamos puesto el cubrebocas.

4. Evitar en todo momento tocarse el rostro, sobre todo nariz, boca y ojos.
5. Evitar el contacto físico interpersonal, NO saludar de mano, beso o abrazo.
6. Respetar el distanciamiento físico (1.5 metros mínimo) en todos los espacios.
7. Fomentar la Responsabilidad Individual.

Responsabilidad de los visitantes

1. Es responsabilidad del visitante el cumplimiento de todas las medidas implementadas por el establecimiento.
2. No asistir en caso de no sentirse bien, planea acudir cuando todos estén bien, esto permitirá a usted y su familia disfrutar plenamente de las atracciones, por su propia protección y para la protección de otros.
3. Seguir cuidadosamente las pautas de distanciamiento físico, 1.5 metros. Los miembros de la familia y otras personas (una "unidad familiar") que viven en el mismo hogar pueden estar más unidos. Todos los demás deben adherirse a las pautas de distanciamiento.
4. Ser paciente y comprensivo con los cambios operativos establecidos para la operación del circo.
5. Si te sientes enfermo una vez que estás en la atracción, avísale a un empleado. Se le puede pedir a usted y a su grupo que se muden a un área especial dentro de una instalación para una evaluación adicional, en caso de que el sitio no cuente con un espacio con estas características, asegúrate de usar cubrebocas, y aíslate en casa.
6. El asistente debe utilizar cubrebocas de manera permanente, únicamente se podrá retirar para ingerir alimentos o bebidas, posterior a esto deberá

colocarse cubriendo nariz y boca; se debe utilizar el cubrebocas incluso al momento de hablar.

7. Para mayor seguridad del asistente, además del cubrebocas se recomienda el uso de gafas de protección ocular o careta.

Medidas para el personal

1. El personal debe realizar una autoevaluación previo a asistir al trabajo, sobre si presenta algún síntoma como fiebre, dolor de cabeza o síntomas catarrales (moqueo, congestión nasal o conjuntival, tos seca o productiva, lagrimeo), así como si ha estado en contacto de riesgo alto (Anexo 3 niveles de riesgo de exposición) con alguna persona con síntomas o que se conozca con COVID-19. Si la respuesta a alguna de estas preguntas es positiva, el trabajador no podrá acudir a laborar hasta que se determine si representa o no un riesgo de contagio.
2. Portar todos los días ropa limpia, si usa uniforme, traerlo de su casa en una bolsa, y cambiarse en el establecimiento, en los casos que así aplique, lo mismo a la salida, quitarse el uniforme y llevarlo dentro de su bolsa para lavarlo. Los uniformes y cambios de ropa deberán lavarse diariamente.
3. Limpiar y desinfectar el área de trabajo al inicio y término de cada jornada, o tantas veces como su uso lo requiera. Para las consolas se deberán utilizar paños con soluciones cloradas y otros productos elaborados para este fin, que no pongan en riesgo a la persona ni al correcto funcionamiento de los equipos.
4. Asegurar el uso de equipo de protección personal, dado el alto contacto con múltiples personas, toda persona que labore en un de juegos mecánicos debe utilizar por lo menos, cubrebocas, gafas de protección ocular o careta y disponer de gel antibacterial con base alcohol al 70%.
5. El cubrebocas debe cambiarse cada vez que se humedezca o ensucie independientemente de si se trata de cubrebocas reutilizables (de tela).
6. Aquellas personas que manipulen alimentos además del equipo antes mencionado, deberán utilizar guante para la preparación, es importante

destacar que el uso de guantes no sustituye el lavado de manos. Los guantes se deben desechar de manera correcta y no se deben reutilizar.

7. Procurar la permanencia en su puesto exclusivamente.
8. Elimine el uso compartido de equipos (micrófonos, auriculares, etc.) entre los integrantes del área de juegos mecánicos, siempre que sea posible.
9. Lavarse las manos con agua y jabón o usar gel antibacterial con base alcohol al 70% tras la manipulación de efectivo.
10. Se recomienda que una sola persona realice la manipulación de los tableros de control de las atracciones por jornada.
11. La persona encargada de cada atracción debe dotar a los usuarios con gel antibacterial con base alcohol al 70% previo a su acceso a cada atracción.

Medidas para el establecimiento

1. Establecer la capacidad de aforo en los espacios comunes y las atracciones en función de la capacidad de las atracciones (cuantas personas pueden subir).
 - a. Para realizar el cálculo, no se debe incluir espacios a los que no se pueda acceder en sus áreas comunes (es decir, fuentes de agua, áreas ajardinadas, etc.) Solo evalúe las áreas accesibles para las personas.
 - b. Es recomendable ser conservador en las estimaciones iniciales, monitorear el flujo de visitantes, resolver áreas problemáticas y ajustar el plan con frecuencia.
 - c. A medida que mejoren las condiciones de salud, es posible que pueda aumentar gradualmente sus capacidades. Asegúrese de incluir a las autoridades sanitarias locales en esas decisiones para garantizar la alineación.
2. Promover el uso de una señalética sobre las medidas de prevención ante COVID-19, para los establecimientos del área de juegos mecánicos y puntos estratégicos, recordando a los asistentes e integrantes:
 - a. Medidas generales de higiene
 - b. Lavado de manos con agua y jabón o aplicación constante de gel antibacterial con base alcohol al 70%, en manos.
 - c. Uso permanente de cubrebocas

- d. Estornudo de etiqueta, al estornudar se debe cubrir la nariz y la boca con un pañuelo desechable o con la cara interna del codo, lavarse las manos después de hacerlo o aplicar gel antibacterial con base alcohol al 70%.
 - e. Sana distancia, en todos los espacios, al menos de 1.5 mts con otros asistentes.
 - f. No acudir con personas de grupos vulnerables (mujeres embarazadas, en puerperio o en periodo de lactancia, mayores de 60 años, personas con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes, enfermedad cardíaca o pulmonar crónicas, inmunosupresión (adquirida o provocada), así como insuficiencia renal o hepática).
3. Se recomienda establecer horarios para el acceso al área de juegos mecánicos, tanto de los integrantes, como de los visitantes; se recomienda establecer equipos de trabajo en grupos (es decir, una estructura de Equipo A y Equipo B) para mantener a los empleados separados en diferentes días hábiles en caso de que una persona dé positivo por COVID-19.
- Eso permitirá que las operaciones continúen si se debe poner en cuarentena a todo un equipo o grupo de trabajo. Considere cuidadosamente los ciclos de rotación de empleados para mantener unidos los equipos de trabajo y reducir las interacciones con diferentes grupos de empleados.
4. Considere la opción de vender boletos de manera previa o de ser posible, en línea, y evaluar la posibilidad de realizar oferta de paquetes con todo incluido o promociones; considere la emisión de boletos programados que permite escalonar las llegadas.
5. Promover el pago de servicios con tarjeta, en línea u otros medios electrónicos, también es posible usar alternativas como plantillas con boletos para las atracciones.
6. Ofrecer gel antibacterial a cada visitante antes de subir al juego y después de bajar de él.
7. Evitar aglomeraciones y asegurar el distanciamiento físico de 1.5 m entre cada persona, con señalización en el piso, en los puntos donde hay que hacer fila.
8. Solamente podrán compartir “carro” o “módulo” en el juego mecánico, miembros de una sola familia

9. Establecer un filtro de supervisión en todos los accesos, para la aplicación de gel antibacterial, con base alcohol al 70%, en manos al ingreso del establecimiento, vigilancia del uso correcto de cubrebocas e identificación de personas visiblemente sintomáticas (enfermas).

Se debe restringir el acceso a personas que no porten el cubrebocas o aquellas personas con evidencia de síntomas; ante estos casos se debe informar amablemente que por su seguridad y la de las personas que se encuentran a su alrededor, debe retirarse, usar cubrebocas, aislarse en su domicilio y solicitar atención médica en caso de requerir.

De la zona de comida

Se deben seguir las medidas establecidas en el “Protocolo de acción ante COVID-19 para restaurantes”, adicionalmente se recomienda:

1. Eliminar la operación de alimentos de autoservicio (sin incluir alimentos preenvasados), cómo los buffets y las barras de ensaladas, salsas y aderezos, se recomienda otorgarlos en envases individuales o servirlos a solicitud del cliente sobre el alimento.
2. Las opciones de autoservicio y los envases de bebidas recargables deben Evitarse.
3. Solo los alimentos preenvasados deben colocarse en mostradores de autoservicio.
4. Se recomienda que los cubiertos estén preenvasados.
5. Agregue letreros que recuerden a los visitantes que solo deben manipular lo que tienen la intención de comprar.

¿Qué hacer ante la presencia de una persona enferma o con síntomas de COVID-19?

1. Si se identifica a la persona enferma o con síntomas deberá asegurarse el uso de cubrebocas, pedir que se aisle y recomendar solicitar atención médica en caso de requerir.
2. Recomendar que se ponga en contacto con las líneas de salud (33) 38 23 32 20 (Radar Jalisco) a fin de determinar si requiere una prueba de laboratorio y recibir información especializada.
3. Si el paciente inicia con síntomas dentro de su área de trabajo, deberá aislarse del resto, el paciente debe evitar tocar a las personas, las superficies y los objetos, una vez que la persona se retire, realizar limpieza y desinfección de los espacios y superficies con los que hubiera estado en contacto.
4. Si se trata de una emergencia (si está gravemente enfermo o si su vida corre peligro) debe llamar al 911.

Limpieza y desinfección de espacios y superficies

Para fines de este protocolo, se entiende por:

Limpieza: acción que tiene por objeto quitar la suciedad, eliminación de polvo, residuos alimentarios, grasa u otra materia objetable.

Desinfección: reducción del número de microorganismos presentes, por medio de agentes químicos o métodos físicos, a un nivel que no comprometa la inocuidad o la aptitud del alimento, bebida o suplemento alimenticio, en los casos que así aplique.

Los procedimientos de desinfección se realizarán por lo menos con solución clorada o gel antibacterial de acuerdo con lo establecido en la tabla 1, o con productos comerciales destinados para este fin, autorizados por la autoridad regulatoria nacional (COFEPRIS).

Tabla 1. Desinfección ante la contingencia de COVID-19.

Desinfectante	%	Modo de empleo	Preparación	Tiempo de contacto
Cloro Comercial (hipoclorito de sodio)	6 o 7%	En superficies inertes poner con un atomizador y dejar de 5 a 10 minutos	10 mililitros de cloro al 6 o 7% en 1000 ml de agua* (1000 ppm)	5- 10 minutos
Alcohol (gel antibacterial con base alcohol al 70%)	70%- 80%	Aplicar directamente con dispersador o atomizador en superficies inertes** o superficies vivas*** y dejar secar	Uso directo	Dejar secar

*Asegurarse de usar agua potable.

**Superficies inertes: Pasamanos, barandales, picaportes, puertas, mostradores, zapatos, tapetes sanitizantes, etc.

***Superficies vivas: Manos y otras partes del cuerpo

Nota:

1. Por seguridad, los tinacos, cisternas y demás contenedores de agua para este fin, deberán mantenerse limpios, a fin de mantener la calidad del agua.

2. Procurar el uso de productos de marca registrada, a fin de asegurar la calidad de los mismos.

1. El hipoclorito tiene una amplia acción antimicrobiana y es efectivo contra el SARS-CoV-2; se puede encontrar en presentaciones líquidas (hipoclorito de sodio), sólidas o en polvo (hipoclorito de calcio).

2. El hipoclorito se inactiva rápidamente en presencia de material orgánico, por lo que se recomienda realizar limpieza previa a su uso.
3. Cuando se preparan diluciones para uso prolongado es importante conservar lejos de la exposición a luz utilizando recipientes opacos.
4. Es necesario asegurar la adquisición y disponibilidad de insumos para limpieza y desinfección, con productos autorizados por COFEPRIS para dicho fin, para su uso se deberán de seguir las instrucciones del fabricante, en apego a las recomendaciones de concentración, dilución, forma de aplicación, tiempo de contacto, etc.
5. Para utilizar de manera segura los desinfectantes se recomienda:
 - a. Verificar que el producto es seguro, mediante la validación del registro ante COFEPRIS o su aprobación por la EPA.
 - b. Lea las instrucciones de uso, principalmente, dilución, tiempo de exposición, el sitio de uso para el que está diseñado, superficies en las que se puede o no aplicar, precauciones y contraindicaciones.
 - c. Limpie la superficie a desinfectar previo a hacer uso del producto.
 - d. En los casos que así se requiera, use guantes y lávese las manos después de usar el producto.
 - e. Asegúrese de guardar correctamente el producto, rotule y ponga una señal de advertencia, no deje al alcance de los niños ni mascotas.
 - f. No mezcle productos o sustancias químicas, el hacerlo puede inhibir su efecto desinfectante o en algunos casos producir toxicidad.
 - g. Ventile los espacios durante la aplicación de sustancias desinfectantes y posterior a ello.
6. No se recomienda:
 - a. Rociar a las personas con desinfectantes (uso de túnel, arcos, gabinete o cámara).
 - b. Desinfectantes a las superficies ambientales mediante nebulización, pulverización con formaldehído, agentes a base de cloro, compuestos de amonio cuaternario de manera rutinaria o en presencia de personas ajenas al proceso de desinfección.

- c. Utilización de agentes desinfectantes u otras sustancias para uso comunitario en aerosol al aire libre (rociar o fumigación), como calles, mercados y vía pública.
 - d. Lo anterior dado que, puede provocar daños a la salud como por ejemplo irritación de ojos, la piel o las vías respiratorias, broncoespasmo debido a la inhalación y efectos gastrointestinales como náuseas y vómitos, además de efectos específicos en personas con patologías previas como el asma o alergias a alguno de los componentes de estos productos.
 - e. Adicionalmente, cuando se usa de manera comunitaria o en espacios abiertos, el desinfectante es inactivado por la materia orgánica que no es posible eliminar manualmente; las técnicas de pulverización y nebulización pueden no cubrir todas las superficies durante el tiempo de contacto requerido para inactivar los patógenos.
7. En caso de optar por alguna de estas alternativas de desinfección o productos, deben usarse sólo sobre superficies inertes, es importante hacerlo a través de un proveedor certificado, utilizar el equipo de protección necesario y realizar la desinfección de espacios cuando no exista presencia de personas ajenas al proceso de desinfección.
8. Para conocer más detalles sobre los productos recomendados por las autoridades nacionales e internacionales se recomienda consultar:
- a. Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS- CoV- 2. Disponible en:
<https://docs.google.com/document/d/1-zsNohnCLzKRKipf6vf9bUuB9o2PPQUqKIIbzmIShtk/edit#ps://coronavirus.gob.mx/documentos-de-consulta/>.
 - b. Desinfectantes para COVID-19 de la Environmental Protection Agency, EPA por sus siglas en inglés, disponible en:
<https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-coronavirus-covid-19>
 - c. Lista N: Productos con declaraciones de patógenos virales emergentes Y coronavirus humano para usar contra SARS-CoV-2, recomendados por la ,disponible en:

https://espanol.epa.gov/sites/production-es/files/2020-05/documents/052120_spanish_x0483_spanish_list_n.pdf

Información de interés

Es importante mantenerse informado sobre las nuevas disposiciones y la situación de COVID en el estado, se recomienda verificar las fuentes de consulta, utilizar páginas oficiales y evitar difundir información falsa o de dudosa procedencia.

Para consultar información adicional sobre COVID-19 y las medidas adoptadas en el estado se recomienda consultar los siguientes enlaces:

1. Plan Jalisco COVID-19:
<https://coronavirus.jalisco.gob.mx/>
2. Reactivación Económica:
<https://reactivacioneconomica.jalisco.gob.mx/#protocolos>
3. Listado de laboratorios que reportan información epidemiológica relacionada con la COVID-19 a la Secretaría de Salud:
<https://coronavirus.jalisco.gob.mx/laboratorios-privados-con-pruebas-pcr/>
4. Periódico oficial de Jalisco:
<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/>
5. Coronavirus, gobierno de México: <https://coronavirus.gob.mx/>
6. Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados, disponible en:
https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020.pdf
7. ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020
8. Lista de productos desinfectantes registrados por la EPA
<https://espanol.epa.gov/espanol/lista-n-desinfectantes-para-usar-contra-sars-cov-2>
9. OMS, Brote de enfermedad por Coronavirus:
<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>
10. OMS, cuándo y cómo usar mascarilla (Cubre bocas):

<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/when-and-how-to-use-masks>

11. CDC, COVID-19

<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html>

Anexo 1. Aspectos relevantes del uso de cubrebocas.

Usar de manera correcta un cubrebocas disminuye el riesgo de contagio por COVID-19



Colocación

1. Antes de colocar el cubrebocas lava tus manos con agua y jabón o gel antibacterial con base alcohol al 70%.
2. Revisa que el cubrebocas esté íntegro y limpio.
3. Identifica la parte que va hacia arriba y la cara externa del cubrebocas, en el caso de los cubrebocas quirúrgicos, plizados, los pliegues se colocan hacia abajo y generalmente la parte de color se coloca hacia afuera.
4. Toma el cubrebocas por los cintillos o resortes y colócalo, sin tocar la parte interna.
5. Asegurate de que cubra bien tu nariz y boca y que quede lo más ajustado posible a tu rostro.
6. Si tu cubrebocas tiene ajuste nasal, haz una ligera presión sobre este para amoldarse a tu nariz y mejorar el ajuste.
7. al finalizar vuelve a realizar higiene de manos

Retiro

1. Antes de tocar el cubrebocas para su retiro, lava tus manos con agua y jabón o con gel antibacterial con base alcohol al 70%.
2. Retira el cubrebocas tomando por los cintillos o resortes. Evita que el cubrebocas entre en contacto con alguna superficie, para ello, en caso de usar cubrebocas desechables, colócalo dentro de una bolsa plástica o directamente en el cesto de basura destinado para este fin. En caso de usar cubrebocas de tela, colócalo en una bolsa o empaque sellable, y en casa realiza su lavado con agua y jabón. Se recomienda poner a hervir por un minuto.
3. Una vez concluido el retiro, realiza nuevamente lavado de manos.

Cubrebocas en niños

De acuerdo con las OMS y UNICEF, los niños no están obligados a usar cubrebocas hasta cinco años, en aras de la seguridad y dada su incapacidad de utilizar adecuadamente una mascarilla con una asistencia mínima previo a esta edad.

1. Los niños menores de cinco años y hasta los dos años, pueden usar cubrebocas en casos particulares, cuando sea necesario por razones específicas, como la proximidad física a una persona enferma o cuando el menor padece una enfermedad que condiciona un mayor riesgo, de acuerdo con las recomendaciones de un profesional de salud o médico tratante y Siempre bajo la supervisión de un adulto responsable.
En estas circunstancias, si el niño lleva puesta una mascarilla, uno de los progenitores o tutores debe tenerlo siempre a la vista para vigilar que se utilice de forma segura.
2. Entre los 6 y los 11 años: el uso de cubrebocas depende de:
 - a. Si hay transmisión generalizada o comunitaria en el área donde reside el niño o niña.
 - b. Si el niño o la niña va a estar expuesto a riesgo de infección por COVID-19 derivado de una actividad específica, por ejemplo acudir a un

evento concurrido, en particular cuando no se pueda garantizar el distanciamiento físico.

- c. La capacidad del niño para utilizar el tapabocas de forma segura y adecuada.
 - d. La supervisión adecuada de un adulto.
 - e. Las posibles repercusiones de llevar puesto un tapabocas sobre el aprendizaje y el desarrollo psicosocial, en consulta con los docentes, sus familias, cuidadores y el personal de la salud.
3. A partir de los 12 años: se recomienda el uso de cubrebocas, en las mismas circunstancias que los adultos, en particular cuando no se pueda garantizar el distanciamiento físico.
 4. Los niños que gozan de buena salud pueden ponerse cubrebocas de tela. Así se consigue controlar el origen, es decir, se evita transmitir el virus a otras personas si el niño está infectado y no es consciente de que lo está.

El adulto que facilite la mascarilla de tela debe asegurarse de que esta sea del tamaño correcto y cubra suficientemente la nariz, la boca y la barbilla del niño.

5. Los niños con problemas de salud subyacentes como fibrosis quística, cáncer o inmunodepresión deben, en consulta con un profesional de salud o médico tratante, llevar cubrebocas médicos o quirúrgicos.

El adulto que facilite la mascarilla de tela debe asegurarse de que esta sea del tamaño correcto y cubra suficientemente la nariz, la boca y la barbilla del niño.

Anexo 2. Algunas propiedades de los antisépticos utilizados en la higiene de manos.

Antiséptico	Efecto sobre						
	Bacterias Gram positivas	Bacterias Gram negativas	Virus envueltos	Virus sin envoltura	Micobacterias	Hongos	Esporas
Alcohol	+++	+++	+++	++	+++	+++	-
Cloroxilenol	+++	+	+	+ -	+	+	-
Clorhexidina	+++	++	++	+	+	+	-
Hexaclorofenol ^a	+++	+	?	?	+	+	-
Yodóforos	+++	+++	++	++	++	++	+ - ^b
Triclosand ^d	+++	++	?	?	+ -	+ - ^e	-
Cuaternarios de amonio ^c	++	+	+	?	+ -	+ -	-

Bueno:+++, Moderado:++ Variable: +-, Ninguno-

a:Bacteriostático

b:En concentraciones utilizadas en antisépticos, los yodóforos no son esporicidas.

d:principalmente bacteriostático.

e:Actividad contra Candida spp., Pero poca actividad contra hongos filamentosos

Antiséptico	Concentración típica %	Velocidad de acción	Actividad residual	Uso
Alcohol	60-70%	alto	no	Frotar las manos
Cloroxilenol	0.5-4%	bajo	contradictorio	Lavado de manos
Clorhexidina	0.5-4%	intermedio	si	Frotar las manos Lavado de manos
Hexaclorofeno ^a	3%	bajo	si	Lavado de manos, pero no es recomendado
Yodóforos	0.5-10%	intermedio	contradictorio	Lavado de manos
Triclosand ^d	0.1-2%	intermedio	si	Lavado de manos, raro
Cuaternarios de amonio ^c		bajo	ni	Frotar las manos, lavado de manos, raro

Fuente: Extraído de WHO Guidelines on Hand Hygiene in Health Care



Ante la pandemia
Jalisco
se defiende



Salud



Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico
GOBIERNO DE JALISCO

